

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de Noviembre de dos mil Veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2020-00636
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado:	ORLANDO DE JESÚS TABARES RAMÍREZ,
Asunto:	ORDENA OFICIAR

De conformidad con la solicitud presentada, el despacho accede a lo solicitado, por consiguiente, se ordena oficiar a **TRANSUNIÓN**, para que informen si el demandado **ORLANDO DE JESÚS TABARES RAMÍREZ**, actualmente poseen algún producto financiero y en caso positivo, el número del producto, el tipo y la entidad bancaria.

Ahora bien, frente a la solicitud de oficiar al RUNT, advierte el Despacho que resulta improcedente, toda vez que dicha información puede ser obtenida directamente por la parte actora acudiendo directamente a las secretarías de movilidad.

NOTIFIQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

AVC

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # ____135____</p> <p>Hoy, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M.</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ceb7f1db980f67ff83613e72c06720fff492bd0ca6aeec92ef713d196820995

Documento generado en 07/11/2020 01:03:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>